



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Filología Hispánica por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501187
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Filología Hispánica
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Facultad de Filología
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda activar los mecanismos que permitan la incorporación a la CGICT de un agente externo cualificado.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, se ha mostrado eficaz y está finalizada, por lo que responde al requerimiento de la recomendación: se ha nombrado ya al agente externo cualificado.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda precisar, tanto en el próximo autoinforme como en la página web, los criterios y procedimientos específicos para el caso de una posible extinción del título.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, se ha mostrado eficaz y está finalizada, por lo que responde a la recomendación: se precisan los criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se recomienda detallar en el próximo autoinforme cuántos profesores están adscritos a grupos de investigación y, si procede, qué características tienen los proyectos que desarrollan.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, se ha mostrado eficaz y está finalizada, por lo que responde al requerimiento de la recomendación: se precisa la composición y características de los grupos de investigación en los que participan los profesores del título.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda completar en el próximo autoinforme los datos en aquellos apartado que no los tienen: grupos de investigación, Plan propio de docencia, proyectos de innovación docente.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, se ha mostrado eficaz y está finalizada, por lo que responde al requerimiento de la recomendación: se proporciona información suficiente sobre grupos de investigación, plan propio de docencia y proyectos de innovación docente.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda ordenar los datos recabados en tablas que permitan una valoración más clara.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, se ha mostrado eficaz y está finalizada, dado que responde al requerimiento de la recomendación: los datos recabados se organizan en tablas que permiten una valoración más clara.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda proporcionar en el próximo autoinforme cifras absolutas que permitan valorar el grado de representatividad de los porcentajes comunicados.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, se ha mostrado eficaz y está finalizada, por lo que responde al requerimiento de la recomendación: se proporciona información suficiente sobre cifras absolutas que permiten determinar la representatividad de los porcentajes.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Se recomienda diseñar una tabla que permita comparar de forma clara los valores entre diferentes cursos y, si procede, entre diferentes enseñanzas

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, se ha mostrado eficaz y está finalizada, por lo que responde al requerimiento de la recomendación: se proporcionan suficientes datos sobre los valores comparativos.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 11: Se recomienda incentivar a los alumnos para que formen parte de las distintas comisiones departamentales tal como exige la normativa universitaria.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, se ha mostrado eficaz y está finalizada, por lo que responde al requerimiento de la recomendación: los alumnos están adecuadamente representados en las comisiones del departamento.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 12: Se recomienda establecer criterios claros y diferenciados para las clases teóricas y las clases prácticas, de modo que se distingan claramente unas de otras.

Justificación: La justificación de la acción de mejora aporta información adicional que complementa las alegaciones proporcionadas en el proceso de renovación de la acreditación, remitiendo a las guías docentes de cada una de las asignaturas para la consulta de las metodologías docentes empleadas en el aula.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda especificar en el próximo autoinforme el número de reuniones de la CGICT, las fechas, los temas tratados y los acuerdos adoptados en ellas.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero, en la medida en que no puede constatarse su eficacia, responde solo parcialmente al requerimiento de la recomendación: en la dirección aportada se constata únicamente la existencia del acta de una de las distintas reuniones que ha mantenido la CGICT.

Acción de Mejora 1: Aportar información sobre la sistemática de reuniones seguida por la CGCT.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda proporcionar en el próximo autoinforme cifras absolutas que complementen los porcentajes.

Justificación: La acción de mejora propuesta no es adecuada. En la medida en que no puede constatarse su eficacia, no responde al requerimiento de la recomendación: en la dirección proporcionada en las evidencias no se aprecia la existencia de cifras ni porcentajes.

Acción de Mejora 1: Ampliar la información sobre los indicadores del SGC para facilitar la interpretación de los valores.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2019

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: None

Recomendación 13: Se ha observado un ligero aumento de retraso en los proyectos docentes. Se propone que desde la dirección de los distintos departamentos implicados se insista en la entrega en plazo y se puedan resolver las incidencias que surjan en ese sentido con el margen necesario.

Justificación: En la medida en que no puede constatarse la eficacia de la acción de mejora propuesta, no se responde al requerimiento de la recomendación: la evidencia aportada es una carta, elemento por sí solo insuficiente. Se insta a documentar la efectividad de la medida en futuros procesos de calidad.

Acción de Mejora 1: Publicación de proyectos docentes en el plazo establecido.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2019

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: None

Recomendación 14: Se ha observado que los alumnos parecen estar más satisfechos con los recursos de orientación profesional que el curso pasado (2.57), a pesar de que la puntuación no es muy alta. El profesorado, por su parte, parece estar más insatisfecho con esa orientación que en el curso anterior (4.27). La Comisión propone que las actuaciones que suelen llevarse a cabo se adelanten en el calendario para que sean mejor aprovechadas por los alumnos, por ejemplo en cuanto a los de primer curso con los mentores (la selección y la formación podrían realizarse en tercer curso, en vez de en cuarto, para que puedan actuar a principios de curso con los de nuevo ingreso).

Justificación: En la medida en que no puede constatarse la eficacia de la acción de mejora propuesta, no se responde al requerimiento de la recomendación: la evidencia aportada es una carta, elemento por sí solo insuficiente. Se insta a documentar la efectividad de la medida en futuros procesos de calidad.

Acción de Mejora 1: Se propone que las actuaciones que suelen llevarse a cabo se adelanten en el calendario para que sean mejor aprovechadas por los alumnos, por ejemplo en cuanto a los de primer curso con los mentores (la selección y la formación podrían realizarse en tercer curso, en vez de en cuarto, para que puedan actuar a principios de curso con los de nuevo ingreso).

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: Se recomienda establecer planes de mejora más diversificados en los distintos cursos académicos

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no puede constatar su eficacia, por lo que no responde al requerimiento de la recomendación no se aprecia en la página de internet aportada como evidencia la existencia de planes de mejora diversificados en los distintos cursos académicos. Dicha página tiene un carácter general.

Acción de Mejora 1: Establecer planes de mejora más diversificados en los distintos cursos académicos

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	0	0	0	0	0	0	0
Recomendaciones Resueltas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Definidas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Adecuadas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Finalizadas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	0	0	0	0	0	0



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Artes y Humanidades